

## BASES DEL “CERTAMEN INTERRITMOS”

La Asociación de Desarrollo Local DELOA, con CIF-G15817935 y dirección en Lugar de A Esclavitude, s/n, Padrón, A Coruña (en adelante, la **Organización**) convoca el “Certamen Interritmos”, destinado a músicos y/o grupos noveles, sin obra comercial editada, que interpreten obras musicales tradicionales, y que se registrará por las siguientes bases:

### I. OBJETO

Este certamen se enmarca dentro del Proyecto “Interritmos: Ritmos y Pueblos”, en el que participa la Organización, que está dirigido a la recuperación del patrimonio cultural de las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Extremadura, Andalucía y Cantabria. En concreto, este certamen está encaminado a dar a conocer y promocionar la cultura musical tradicional de los Ayuntamientos de Riveira, A Pobra do Caramiñal, Boiro, Rianxo, Padrón, Rois, Dodro, Outes, Lousame, Porto do Son, Noia y Muros.

### II. PARTICIPANTES

Este certamen se dirige exclusivamente a las personas que hayan aportado sus datos e información para el Proyecto “Interritmos: Ritmos y Pueblos” antes de la celebración de cada una de las audiciones del certamen, esto es, aquellas que hayan cumplimentado el formulario de recogida de datos del Sistema de Indicadores para la Identificación de las Músicas Tradicionales. Este formulario está disponible en el domicilio de la Organización, la Asociación de Desarrollo Local DELOA, indicado arriba, esto es, Lugar de A Esclavitude, s/n, Padrón, A Coruña.

Además, los participantes deberán estar registrados en los Ayuntamientos de Riveira, A Pobra do Caramiñal, Boiro, Rianxo, Padrón, Rois, Dodro, Outes, Lousame, Porto do Son, Noia y Muros. Este registro es totalmente gratuito.

Debido a que, tal y como se explica más adelante, el certamen se celebrará en tres audiciones, los participantes se distribuirán de la siguiente forma:

- Los grupos y/o solistas registrados en los Ayuntamientos de Riveira, Pobra do Caramiñal, Boiro y Rianxo, podrán participar únicamente en la audición que se celebrará en el Ayuntamiento de Rianxo.
- Los grupos y/o solistas registrados en los Ayuntamientos de Muros, Noia, Lousame, Outes y Porto do Son, podrán participar únicamente en la audición que se celebrará en el Ayuntamiento de Porto do Son.
- Los grupos y/o solistas registrados en los Ayuntamientos de Dodro, Rois y Padrón, podrán participar únicamente en la audición que se celebrará en el Ayuntamiento de Padrón.

No podrán participar, como solistas, los miembros de los equipos técnicos de los Grupos de Desarrollo Rural socios del Proyecto “Interritmos: Ritmos y Pueblos”. Tampoco podrán participar artistas o grupos que hubieran editado y/o distribuido comercialmente cualquier trabajo musical; así como artistas o grupos que de

forma individual o bajo otra denominación hubieran editado y/o distribuido comercialmente la obra a interpretar en el certamen.

Asimismo, serán excluidos de participar en el certamen aquellas personas que tuvieran una relación de parentesco, hasta el segundo grado, con quienes sean designados como miembros del jurado.

La Organización podrá exigir a los participantes la entrega de un justificante y de una declaración de propiedad intelectual sobre los temas a interpretar en cualquier momento y, en todo caso, antes de la aceptación del premio.

Los menores de edad que participen en el certamen deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

La participación en el certamen supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa de los participantes a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

### **III. ESTILO Y DURACIÓN DE LA OBRA MUSICAL**

Los participantes deberán interpretar necesariamente una obra musical tradicional.

La interpretación deberá tener entre 2 y 4 minutos de duración.

### **IV. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN**

El plazo para la inscripción de los participantes se abrirá el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y se cerrará:

Cierre plazo AUDICIÓN DE RIANXO: el 7 de junio.

Cierre plazo AUDICIÓN DE PORTO DO SON: el 5 de julio.

Cierre plazo AUDICIÓN DE PADRÓN: el 12 de julio.

Las solicitudes de inscripción estarán disponibles, al menos, en la página web del Proyecto Interritmos ([www.interritmos.com](http://www.interritmos.com)), en la de la Asociación de Desarrollo Local Deloa ([www.deloa.es](http://www.deloa.es)). Asimismo, algunos Ayuntamientos participantes las harán disponibles a través de sus propias páginas web y/o de sus tablones de anuncios. Todos los participantes deberán informar a la Organización en su solicitud de quiénes son los integrantes del mismo, en el caso de tratarse de un grupo o conjunto musical, y de su formación instrumental.

La inscripción deberá realizarse a través del envío de la solicitud de inscripción al técnico de Ayuntamiento en el que esté registrado el participante:

AYUNTAMIENTO DE RIVEIRA: Sandra Fernández Gómez  
([sanroqueturismo@gmail.com](mailto:sanroqueturismo@gmail.com))

AYUNTAMIENTO DE POBRA: M<sup>a</sup> José Rivadulla Santos ([maria@elmuelle.es](mailto:maria@elmuelle.es))

AYUNTAMIENTO DE BOIRO: Alberto García Sánchez ([CENTROSOCIAL@boiro.org](mailto:CENTROSOCIAL@boiro.org))

AYUNTAMIENTO DE RIANXO: Natalia Galbán Rubio ([turismo@concelloderianxo.es](mailto:turismo@concelloderianxo.es))

AYUNTAMIENTO DE LOUSAME: M<sup>a</sup> José Maroñas Sónora ([mmaronass@hotmail.es](mailto:mmaronass@hotmail.es))

AYUNTAMIENTO DE OUTES: Santiago Nieto Romarís ([cultura@outes.es](mailto:cultura@outes.es))

AYUNTAMIENTO DE NOIA: Juan Ramón Vidal Fernández ([protocolodeporte@gmail.com](mailto:protocolodeporte@gmail.com))

AYUNTAMIENTO DE MUROS: José Manuel Mayo ([josemanuel.mayo@muros.dicoruna.es](mailto:josemanuel.mayo@muros.dicoruna.es))

AYUNTAMIENTO DE PORTO DO SON: Lidia Moledo Laíño ([culturaportodoson@gmail.com](mailto:culturaportodoson@gmail.com))

AYUNTAMIENTO DE DODRO: Elisabet Domínguez ([elisabet.dominguez@concellodedodro.org](mailto:elisabet.dominguez@concellodedodro.org))

AYUNTAMIENTO DE ROIS: Rosario Rios Rey ([rosario.rios@rois.dicoruna.es](mailto:rosario.rios@rois.dicoruna.es))

AYUNTAMIENTO DE PADRÓN: Cruz Taboada ([culturapadron@yahoo.es](mailto:culturapadron@yahoo.es))

Cada uno de los técnicos designados recogerá la solicitud y la remitirá a los técnicos del Ayuntamiento organizador que corresponda. Así, las solicitudes recogidas a través de los técnicos de Riveira, Pobra do Caramiñal, Boiro y Rianxo serán remitidas al Ayuntamiento de Rianxo; las recogidas a través de los técnicos de Muros, Noia, Lousame, Outes y Porto do Son serán remitidas al Ayuntamiento de Porto do Son; y las recogidas por los técnicos de Dodro, Rois y Padrón serán remitidas al Ayuntamiento de Padrón.

## V. DESARROLLO DEL CERTÁMEN

Una vez admitidos los intérpretes que participarán en el certamen, tendrá lugar el mismo, que se dividirá en tres audiciones, y que se celebrarán en los siguientes lugares y fechas:

RIANXO: el 15 de Junio en el Auditorio Municipal.

PORTO DO SON: el 13 de julio en el Auditorio Municipal.

PADRÓN: el 20 de julio en el Auditorio Municipal.

De cada audición saldrá un solo ganador, quien obtenga la mayor puntuación del jurado, que pasará a formar parte de la selección final del jurado para optar a los premios.

## VI. PREMIOS

La Organización otorgará tres premios (primer, segundo y tercer premio).

Los ganadores del primer y segundo premio participarán en la grabación de un CD repertorio, que contendrá las canciones ganadoras de los certámenes organizados por cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural socios del Proyecto "Interritmos: Ritmos y Pueblos" - DELOA (A Coruña), Terras do Deza y MAIV Baixo Miño (Pontevedra), ADERCOU (Orense), Pisueña, Pas, Miera y Campoo los Valles (Cantabria), ADRECAG y ADRISS (Salamanca), APRODERVI (Cáceres), ADECOM-LACARA (Badajoz), Serranía Suroeste Sevillana y Corredor de la Plata (Sevilla) - y que tiene como intención la difusión nacional o internacional del mismo. Cada canción tendrá una duración de entre 2 y 4 minutos. Los ganadores del primer y segundo premio recibirán 150 copias de dicho CD. En todo caso, el diseño de los CDs correrá a cargo de la Organización, que podrá solicitar a los ganadores la información necesaria al efecto.

El ganador del tercer premio podrá grabar un sencillo con la canción que representó en el certamen. Cada canción tendrá una duración de entre 2 y 4 minutos. El ganador del tercer premio recibirá el *master* de dicho sencillo.

Asimismo, tal y como se explicará más adelante, para el caso de que cualquiera de los ganadores desistiese del premio o, en su caso, de la grabación correspondiente, o, de tratarse de un grupo o conjunto musical, éste se deshiciera en su totalidad de forma que no pudiera llegar a realizarse el premio; existirá una lista formada por tres suplentes, seleccionada por el jurado, en orden de preferencia, que operará en los casos descritos de desistimiento o imposibilidad de realización del premio.

Todos los participantes recibirán un pequeño obsequio y un diploma acreditativo de su participación en el certamen.

El estudio de grabación estará ubicado en la provincia de A Coruña. Las dietas y costes de desplazamiento al estudio de grabación, deberán ser asumidos por los ganadores.

## VII. COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL JURADO

Un jurado profesional será el encargado de valorar las actuaciones de los participantes y seleccionar a los ganadores.

El jurado estará integrado por 4 personas no pertenecientes a los Ayuntamientos participantes en el Proyecto "Interritmos: Ritmos y Pueblos". Tres de los integrantes pertenecerán al ámbito de la música tradicional, el cuarto será un miembro de la Organización. Los miembros del jurado nombrarán, de entre ellos, un Presidente y el miembro de la Organización actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

El jurado se reunirá en privado al finalizar cada una de las audiciones, otorgando puntuaciones y determinando el ganador en cada una de ellas. Actuará en pleno,

y será necesaria la asistencia de todos sus miembros. Sus deliberaciones serán a puerta cerrada y la decisión que alcance el jurado se recogerá en un acta, suscrita por el Secretario con el visto bueno del Presidente. El Secretario custodiará las actas, que serán secretas, hasta la selección final de los premiados.

Finalizadas las tres audiciones, los miembros del jurado se reunirán para llevar a cabo la selección final de los premiados, con la asistencia de todos sus miembros, a los efectos de designar el primer, segundo y tercer premio para lo cual tendrán presentes las deliberaciones y acuerdos adoptados en las tres audiciones. Además de la selección final de los premiados, el jurado elaborará un listado de suplentes, compuesto por tres participantes, en orden de preferencia, para el caso anteriormente citado de que existiera desistimiento por parte de alguno de los ganadores o imposibilidad sobrevenida de realización de la grabación.

En caso de que el jurado declarase desierto el premio, su propuesta sería objeto de resolución por la Organización, que es la entidad competente para el otorgamiento de los premios.

#### **VIII. PLAZO DE CONCESIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El resultado final del certamen y la asignación de los premios se determinará una vez finalizadas todas las actuaciones, y será comunicado por teléfono, así como por correo electrónico a cualquiera de las cuentas de correo electrónico comunicadas por los participantes. Además, el resultado será publicado en [www.interritmos.com](http://www.interritmos.com) y en la página web de la Organización ([www.deloa.es](http://www.deloa.es)).

Será condición necesaria para la obtención de los premios que los ganadores acepten expresamente la recepción del premio en respuesta a la llamada telefónica que se le efectúe y el correo electrónico que se le envíe al respecto.

Si la notificación a los ganadores fuera rechazada por teléfono o, en el caso de envío por correo electrónico, devuelta por tratarse de una cuenta de correo electrónico no válida, éste será descalificado.

La fecha de grabación del CD o *máster*, según corresponda, se determinará entre los ganadores y la Organización. En todo caso, dicha grabación deberá tener lugar entre el 15 de noviembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

Si cualquiera de los ganadores desistiese del premio o de la grabación correspondiente, el ganador que le siguiera o, en su caso, los suplentes, pasaría a ocupar su puesto, y así sucesivamente, hasta cubrir los tres premios.

#### **IX. EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES**

La Organización podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, rechazar la inscripción o excluir a cualquier participante del certamen, cuando éstos no cumplieran con los requisitos mínimos exigidos, cuando hubieran proporcionado datos falsos y erróneos, cuando por cualquier motivo su intervención no fuera

apropiada o conveniente, o por resultar la obra interpretada ofensiva en su sentido más amplio.

## **X. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

La Organización no se hace responsable de los daños o perjuicios derivados del supuesto en que una canción no sea inédita y se generen reclamaciones por dicha divulgación, siendo únicamente responsable la persona bajo cuyo nombre se divulgue.

La Organización no se hace responsable de las pérdidas o irregularidades que puedan producirse en el envío de la información, ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error y omisión derivados de problemas en las telecomunicaciones, o cualquier otra causa no imputable a la Organización.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los daños o perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad del sistema de inscripción en el certamen, ni a los daños y perjuicio que puedan deberse a que el certamen no responda a las expectativas que el participante haya depositado en el mismo.

## **XI. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La propiedad intelectual de las obras presentadas y/o representadas en este certamen pertenecerá, en su caso, a los participantes que las hayan presentado.

Los participantes que resulten ganadores definitivos del certamen aceptan y autorizan a que la mención de sus nombres y premios obtenidos puedan aparecer en la página web de la Organización y en la del Proyecto "Interritmos: Ritmos y Pueblos" [www.interritmos.com](http://www.interritmos.com), así como en cualquier otra de alguno de los socios del Proyecto, o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar la Organización a fin de informar y hacer público el resultado del certamen realizado.

Asimismo, los ganadores de los premios, al recibirlos y aceptarlos, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por la Organización, a facilitar una imagen personal y/o que se les realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado certamen.

Además, los socios del Proyecto "Interritmos: Ritmos y Pueblos" se reservan el derecho a difundir las obras presentadas al certamen, siempre y cuando estén vinculados a la difusión del premio. En el caso de que los participantes sean menores de edad se requerirá la autorización de los tutores legales.

## **XII. CESIÓN DE IMAGÉNES**

La Organización informa de que, con el fin de difundir y divulgar el "Proyecto Interritmos: Ritmos y Pueblos" y la música tradicional de las Comunidades Autónomas que lo integran, podrá fotografiar y/o grabar las actuaciones del

certamen, la entrega de premios, y demás actividades conexas, pudiendo, además, editar dichas imágenes.

La aceptación de estas bases supone el consentimiento de los participantes a favor de la Organización para recoger y editar las imágenes en que aparezcan los participantes en los contextos señalados y para las finalidades mencionadas.

### **XIII. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, la Organización informa a los participantes que los datos personales obtenidos a través de su inscripción en este certamen serán recogidos por la Organización, y se incorporarán al fichero automatizado de la Asociación de Desarrollo Rural DELOA denominado "Interritmos". Dichos datos serán utilizados para identificarse como participante del certamen, así como para el desarrollo de acciones (por teléfono, SMS, correo electrónico o cualquier otro medio telemático) de carácter general o adaptado a las características personales de los participantes. Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, en cualquier momento. Para ello, deberán identificarse mediante copia del D.N.I. y enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [lopd@interritmos.com](mailto:lopd@interritmos.com).

### **XIV. OTROS**

La Organización se reserva el derecho a modificar las bases del certamen en cualquier momento, incluso podrá llegar a anularlo o dejarlo sin efecto siempre que concurra causa justificada, en todo caso comprometiéndose a publicarlo por la misma vía que esta convocatoria.